



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00123963-UNC-ME#FCC

VISTO:

El **EX-2022-00123963-UNC-ME#FCC** y la Res. Decanal N° 0142/2022: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Parisi, aprueba la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación integrada por: Miembros Titulares: Mariela Parisi, Leg. N° 36.993, Daniel Koci, Leg. N° 42.756, y Silvia Nadalin, Leg. N° 56.082; como Miembros Suplentes: Fabiana Martínez, Leg. N° 28.201, Pedro Garello, Leg. N° 43.249, y Luis Salcedo Okuma, Leg. N° 53.012, respectivamente, para las elecciones de Rector/a, Vicerrector/a y Consejeros/as y Consiliarios/as Estudiantiles a realizarse los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N°0142/22.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese al Área Legal y Técnica de la FCC. Oportunamente, archívese. –

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS.**

